

ACTA DE APERTURA DE OFERTA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°08-2023-IVPM-HUAYTARA-1 CONVOCATORIA para la Contratación de la Ejecución del Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal, tramo: PICHANA (KM 8+870) - EMP. HV-1016 (PAMPACANCHA) (L= 14.76 KM); PAMPACANCHA - ATA (KM 12+840) (L=12.84 KM). LONG. TOTAL = 27.60 KM. UBICADO EN EL DISTRITO DE QUERCO, PROVINCIA DE HUAYTARA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.



En Calle Municipalidad N° 100-Plaza de Armas, de , la ciudad de Huaytará, a los 22 días del mes de setiembre del año dos mil Veintitrés , en la sala de regidores de la Municipalidad Provincial de Huaytará, a la 10:00 horas de la mañana, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución del Presidente del Comité Directivo N° 027-2023-IVPM/PCD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 08-2023-IVPM-H, cuyo objeto de convocatoria es Mantenimiento rutinario del camino vecinal, tramo: **PICHANA (KM 8+870) - EMP. HV-1016 (PAMPACANCHA) (L= 14.76 KM); PAMPACANCHA - ATA (KM 12+840) (L=12.84 KM). LONG. TOTAL = 27.60 KM. UBICADO EN EL DISTRITO DE QUERCO, PROVINCIA DE HUAYTARA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, sistema de contratación a suma alzada, a convocatoria de su PRESIDENTE ING. LUÍS ÁNGEL NEIRA GUEVARA, GERENTE DEL IVPM-H, asistieron también el TITULAR MIEMBRO INGENIERO BACH. ING. CIVIL JOSÉ GUILLERMO BRICEÑO GUZMÁN, JEFE DE OPERACIONES DEL IVP-H, y TITULAR MIEMBRO INGENIERO CIVIL MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ**, a efecto de tratar lo relacionado a la apertura de ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado para la contratación de ejecución del **Mantenimiento rutinario del camino vecinal, tramo: PICHANA (KM 8+870) - EMP. HV-1016 (PAMPACANCHA) (L= 14.76 KM); PAMPACANCHA - ATA (KM 12+840) (L=12.84 KM). LONG. TOTAL = 27.60 KM. UBICADO EN EL DISTRITO DE QUERCO, PROVINCIA DE HUAYTARA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**, con un valor referencial de **S/ 81,254.40** (Ochenta uno Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 40/100 soles), de acuerdo a los términos de referencia de la parte usuaria se realizó un recorte presupuestal por **S/ 60,940.80** (Sesenta Mil Novecientos Cuarenta con 80/100 soles) y con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de Selección dio por aperturada la reunión indicando que, de acuerdo a la normatividad vigente, con fecha 12/09/2023 se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), la convocatoria y las bases integradas del presente procedimiento de selección y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20535172693	SAN ANTONIO DE CACRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2023	Válido
2	20568630794	PAGALSA E.I.R.L.	15/09/2023	Válido
3	20603741804	CONSTRUCTION COMPANY AGE S.A.C.	19/09/2023	Válido
4	20604888213	CONSTRUCTORA & CONSULTORA UCHIYAMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2023	Válido
5	20611526220	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES MK S.A.C.	19/09/2023	Válido

El Comité de Selección procede a realizar la revisión del registro electrónico de Presentación de Ofertas del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; presentación ofertas, encontrándose las siguientes propuestas, las mismas que se describen a continuación:



Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de presentation	Hora de presentation
1	SAN ANTONIO DE CACRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20535172693	21/09/2023	19:41:54
2	CONSORCIO VIAL SANTA LUCIA	20611526220	21/09/2023	19:26:23

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Seguidamente el Comité de Selección da a conocer que conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, las Bases integradas del Procedimiento y en su cronograma, se establecen los plazos para llevar a cabo el procedimiento de selección, de igual forma hace conocer que en el punto 2.2 de las bases integradas "Contenido de las ofertas" así como en el artículo 81, numeral 81.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que las ofertas se presentan de manera electrónica a través del SEACE, durante el periodo establecido en la convocatoria (. . .)

El Comité de Selección en virtud a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contienen las ofertas de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria que contienen los documentos para la admisión de la oferta y documentos para acreditar los requisitos de calificación obteniéndose el siguiente resultado:



Nº	Nombre o razón social del postor	Anexo 1 Declaración Jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo 2 Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del (Art. 52 del Reglamento)	Anexo 3 Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo 4 Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo 5 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Anexo 6 El precio de la oferta en soles (S/) y el desglose de partidas.	Anexo 8 Experiencia del postor en la especialidad (acreditar monto facturado)	Admitido y/o no admitido
1	SAN ANTONIO DE CACRE E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO VIAL SANTA LUCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento de la admisibilidad de oferta en el párrafo precedente procede a determinar los factores de evaluación de la oferta presentada por el postor admitido, siendo el detalle el siguiente:

1. FACTORES DE EVALUACION



ITEM	POSTORES	FACTOR DE EVALUACION (PRECIO)
1	CONSORCIO VIAL SANTA LUCIA	60,940.80
2	SAN ANTONIO DE CACRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	54,846.72



El Comité de Selección verifico que la oferta económica presentada por el postor mencionados en el cuadro anterior, se encuentran dentro de los límites del valor referencial (Artículo 72, numeral 73.3 RLCE).

FACTOR DE EVALUACION DEL PRECIO DE LA OFERTAS



ITEM	POSTOR	PRECIO	
		MONTO	PUNTAJE
1	CONSORCIO VIAL SANTA LUCIA	60,940.80	81.00
2	SAN ANTONIO DE CACRE E.I.R.L.	54,846.72	90.00

FACTORES DE LA EVALUACION OFERTADO POR EL POSTOR

ITEM	POSTOR	FACTORES		PUNTAJE
		PRECIO	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
1	CONSORCIO VIAL SANTA LUCIA	81.00	10.00	91.00 puntos
2	SAN ANTONIO DE CACRE E.I.R.L.	90.00	10.00	100.00 puntos

RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTAS INCLUIDO LA BONIFICACION A LA OFERTA DEL POSTOR



Nº DE ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE EVALUACION DE LA OFERTA	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIAL SANTA LUCIA	91.00 puntos	10.00 puntos	5.00 puntos	106.00 puntos
2	SAN ANTONIO DE CACRE E.I.R.L	100.00 puntos	10.00 puntos	5.00 puntos	115.00 puntos



2. REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores, solicitados en el capítulo III numeral 3.2, de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo

Dispuesto en los artículos 49 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.



1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO VIAL SANTA LUCIA		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD LEGAL	X		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	X		
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X		
B.3.2	CAPACITACION	X		
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		

2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	SAN ANTONIO DE CACRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD LEGAL	X		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	X		
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X		
B.3.2	CAPACITACION	X		
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la buena pro al postor a **SAN ANTONIO DE CACRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con un precio ofertado de **S/ 54,846.72 (Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 72/100 soles)**, y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

No habiendo más que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 11:00 horas con 10 minutos del mismo día, se dio por terminada la reunión firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros titulares.



.....
Ing. Luís Ángel Neira Guevara
PRESIDENTE



.....
Bach. Ing. Civil José G. Briceño Guzmán
PRIMER MIEMBRO



.....
Ing. Civil Miguel Angel Huaman Donayre
SEGUNDO MIEMBRO